

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 26 de marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de febrero del año 2025 para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CAM Sigamos adelante informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de abril del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 18:00
- Lugar y dirección : PASAJE MAYOR #8930
VILLA SANTA LULIA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM Sigamos adelante:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Barisot Penelaza Plaza</u>	<u>90379755</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Jeraldina Rebolledo</u>	<u>55158697</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Mario Luis Sauter</u>	<u>7.046039-4</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl